Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO No 0208 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

EL ALCALDE (E) DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRÁS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.908.580 expedida en Montería, quien se desempeña como Jefe De Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01, de la Alcaldía de Montería, mediante oficio No. AGTH-LA. 0138 de fecha 11 de abril de 2023, le fueron concedidos dos (02) días hábiles de permiso a partir del día 12 de abril, hasta el 13 de abril de 2023.

Que, la anterior decisión se encuentra amparada en los artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que el funcionario a encargar, doctor **WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ** , cumple con los requisitos del cargo de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 11 de abril de 2023, con radicado CATH-2023-0139.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 10.778.797 expedida en Montería, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219 , Grado 03, de la Planta Globalizada del municipio de Montería, de las funciones de Jefe De Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01, por los días 12 y 13 de abril de 2023, inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo y désele la

debida posesión para la cual se debe suscribir el acta correspondiente elaborada por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE:

Dado en Montería a los once (11) días del mes de abril de 2023.

GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
ALCALDE (E)

Alcalde de MONTERÍA Gobierno de la GENTE

Proyecto Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Revisó Heriberto Pastrana/Abogado contratista OAJ
V° B° Karina Carrascal Socarras/Jefe Oficina Asesora Juridica

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE ASESORA JURIDICA

Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
Nit. 800096734-1

ACTA DE POSESION N°0032

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), compareció al Despacho de la Alcaldía el Doctor **WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ**, con el objeto de tomar posesión del cargo de: **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 01**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designado en **ENCARGO,** mediante Decreto No. 0208 de fecha 11 de abril de 2023.

El Señor Alcalde (E), ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 286, 287 y 289 del Código Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 10.778.797
Certificado N° CATH-2023-0139 de fecha 11/04/2023

ALCALDE (E)

POSESIONADO

Proyectó: Fabian Racine/Coordinador Gestión de Talento Humano
Revisó: Heriberto Pastrana/Contratista Abogado OAJ
Bo.Vo.: Karina Carrascal Socarrás/Jefe OAJ

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE ASESORA JURIDICA